

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDSM/CS-1

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
N°096 DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS -
PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2546730**

En el distrito de San Marcos, a los 04 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 09.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 designación del comité de selección con fecha 19 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto es **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°096 DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2546730**, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

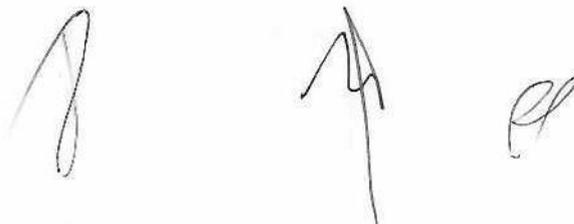
1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
Primer miembro Titular	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
Segundo miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10093122220	VILCA TORRES RAUL HANE	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10093122220	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10283152079	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10320420011	MENDOZA COLONIA PEDRO HECTOR	23/02/2024	Válido		23/02/2024	10320420011	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	24/02/2024	Válido		24/02/2024	10321149869	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10328073795	🔍📄
6	Proveedor con RUC	10414211891	COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10414211891	🔍📄
7	Proveedor con RUC	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10432833858	🔍📄
8	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10450069774	🔍📄
9	Proveedor con RUC	10477463822	JACHA VALDERRAMA LUCIANO JACOB	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10477463822	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20505459386	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20518861604	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	22/02/2024	Válido		22/02/2024	20601981905	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20602789111	RD INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	24/02/2024	Válido		24/02/2024	20602789111	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20603066279	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20609261391	INGENIERIA PROYECTOS Y MULTISERVICIOS ILLARISAMIN S.A.C	26/02/2024	Válido		26/02/2024	20609261391	🔍📄

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°096 DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2546730				
10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO		29/02/2024	19:43:12	Electronico
10414211891	CONSORCIO SAN PEDRO		29/02/2024	21:26:15	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SAN PEDRO
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

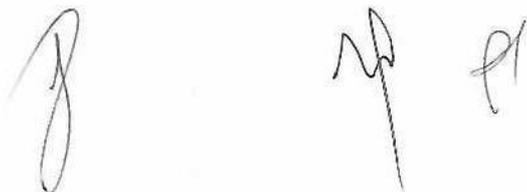
De acuerdo con la revisión de documentos de admisibilidad, los siguientes postores pasan a la etapa de evaluación técnica, en vista que cumplen con presentar los documentos de admisibilidad, de acuerdo a los establecido en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Item
10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	I
	CONSORCIO SAN PEDRO	I

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SAN PEDRO
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO



FACTOR DE EVALUACION		LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	CONSORCIO SAN PEDRO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS		
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) UNA VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	60 puntos	80 puntos
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS		
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <p>a) Actividades previas a la ejecución de la obra b) Actividades durante la ejecución de la obra c) Actividades durante la recepción de la obra d) Actividades posteriores al término de la obra</p> <p>Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la Supervisión de Obra</p> <p>a) Control de precio b) Control de plazo c) Control de calidad d) Control de obligaciones contractuales</p> <p>Factor III: Organización y Programación de la Supervisión de Obra.</p> <p>a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	0 puntos	20 puntos

b) Definición de funciones para cada persona clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades. c) Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obra. d) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución. Acreditación. Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
	TOTAL	60 PUNTOS

DETALLE DE EVALUACION

- I. Con respecto al **FACTOR DE EVALUACION** del punto **B. METODOLOGIA PROPUESTA**, El postor **LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO**: el comité de selección verifica sobre el desarrollo de la metodología propuesta.
- a. **FACTOR N° 1 ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**: El postor cumple con lo requerido
 - b. **FACTOR N° 2 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**. El postor **NO** desarrolla lo requerido
 - c. **FACTOR N° 3 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**. El postor **NO** desarrolla el cronograma de utilización de recursos de acuerdo a los términos de referencia y como también El postor **NO** desarrolla el cronograma Gantt de acuerdo a las actividades propias de la supervisión de obra.
- Según lo revisado la metodología propuesta, el postor **LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO** NO desarrolla la metodología propuesta según lo requerido en las bases, por lo que no se le asigne puntos, obteniendo así **0.00 puntos** en desarrollo de la metodología propuesta
- II. Con respecto al **FACTOR DE EVALUACION** del punto **B. METODOLOGIA PROPUESTA**, El postor **CONSORCIO SAN PEDRO**: el comité de selección verifica sobre el desarrollo de la metodología propuesta.
- d. **FACTOR N° 1 ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**: El postor cumple con lo requerido
 - e. **FACTOR N° 2 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**. El postor cumple con lo requerido
 - f. **FACTOR N° 3 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**. El postor cumple con lo requerido.

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el postor **LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO**, con RUC N° 10328073795 obtiene 60 puntos, que es inferior al puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos para acceder a la evaluación económica de acuerdo a los establecido en las bases por lo que el postor ya no accede a la evaluación económica.

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SAN PEDRO integrados por COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO. RUC 10414211891 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO. RUC 10450069774	S/. 43, 340.22	100%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SAN PEDRO integrados por COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO. RUC 10414211891 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO. RUC 10450069774	S/. 43, 340.22	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
				Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)	
CONSORCIO SAN PEDRO integrados por COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO. RUC 10414211891 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO. RUC 10450069774	80	20	100	5	10	115

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

DETALLE DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
• CONSORCIO SAN PEDRO integrados por COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO. RUC 10414211891 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO. RUC 10450069774	S/. 43, 340.22	NO

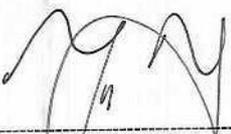
ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

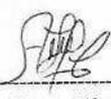
PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SAN PEDRO** integrados por COLONIA BARRENECHEA IVAN FABIO. RUC 10414211891 y ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO. RUC 10450069774 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDSM/CS-1 Primera convocatoria para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°096 DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2546730**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 43, 340.22 (Cuarenta y tres Mil Trescientos Cuarenta con 22/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin mas puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


Ing. Mayer Miranda Mautino
1° MIEMBRO TITULAR


Ing. Sandro Martín Cribillero Figueroa
PRESIDENTE TITULAR


Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR